



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2022 – MPC.

Contumazá, 23 de mayo del 2022

### EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZA,

El Concejo Provincial de Contumazá, representado por su Alcalde Provincial Lic. Oscar Suárez Aguilar y los Regidores Ercules Gilver Mostacero Zocón, Gilmer Humberto Leiva Cáceres, Juanito Alejandro Lescano Castillo, Rosa Susana Castillo Vergara, Jhina Isamar Alcántara Díaz, José Nicolás León Trujillo y Auria Elizabeth Idrogo Chávez de Mejía

#### CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforma el concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador de la Alcaldía.

Que, el Artículo 41º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 010, de fecha 20 de Mayo del 2022, El Señor Alcalde Provincial Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar, realiza el pedido: **“Que teniendo en cuenta la deficiencia del agua en la ciudad de Contumazá, con la finalidad de mejorar el Servicio de Abastecimiento del recurso hídrico al Estadio Municipal, para el riego del césped, abastecimiento al sistema de riego en algunos sectores, entre otros, solicito se apruebe la construcción de un pozo tubular para captar aguas subterráneas en Estadio Municipal César Gómez Azcarate”.**

Con las facultades conferidas por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por acuerdo Unánime de sus miembros;

En su Sesión Ordinaria N° 010-2022-MPC del 20 de mayo del 2022;

#### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la construcción de un pozo tubular para captar aguas subterráneas en Estadio Municipal César Gómez Azcarate destinado a mejorar el Servicio de Abastecimiento del recurso hídrico al Estadio Municipal, para el riego del césped, abastecimiento al sistema de riego en algunos sectores.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural se adopten las acciones y mecanismos que sean necesarios para su ejecución.

Comuníquese, regístrese y Archívese.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar  
ALCALDE

